

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL USO DE TRANSPORTE EN GENERAL Y TRANSPORTE ESCOLAR BAJO EL MODELO DE ALTERNANCIA EDUCATIVA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.



A. DESPLAZAMIENTOS EN VEHÍCULOS PARTICULARES (CARROS, LANCHAS, MOTOS Y / O BICICLETAS).

1. Usar tapabocas y tratar de mantener una distancia mínima de 1 m, entre los ocupantes del vehículo.
2. Evitar viajar con personas que presenten síntomas y exigir el uso de tapabocas a los pasajeros.

3. Mantener ventilado el vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, se debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.

4. Mantener las distancias mínimas recomendadas, limitando la cantidad de personas dentro del vehículo particular, a máximo tres (3).

5. Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.

8. Al descender del vehículo para dejar o recoger estudiantes deben utilizar tapabocas en todo momento. No se permite el ingreso del vehículo a la Institución Educativa.

6. Las motocicletas y bicicletas se deben desinfectar con regularidad el manubrio de las mismas y los elementos de seguridad tales como guantes, gafas y cascos.

7. En lo posible, utilizar ropa de protección mientras viaje en su moto o bicicleta, al llegar a la Institución Educativa, ubicar su moto o bicicleta en el lugar asignado, desinfectar y guardar la ropa de protección.

B. USO DE TRANSPORTE PÚBLICO.

1. Usar en forma permanente el tapabocas, en lo posible este elemento se deberá desechar (tapabocas desechables) y/o cambiar (tapabocas de tela), con el fin de ingresar a la Institución Educativa con un nuevo tapabocas, luego de haber realizado higienización de manos, ya sea con agua y jabón, por lo menos durante 20 segundos o con gel antibacterial.
2. Realizar higienización de manos, bien sea lavado o aplicación de gel antibacterial antes y después de utilizar el transporte público.
3. Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
4. Procurar tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo y no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, libros, cuadernos entre otros.
5. Seguir las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando mínimo un metro de distancia con las personas dentro del vehículo.
6. Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.
7. Cambiar la ropa de calle, por ropa limpia y realizar proceso de lavado de manos al llegar a la casa.

C. USO DE RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR.



1. Garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado, en las superficies donde los pasajeros y conductor van a tener contacto: manijas de puertas y ventanas, hebillas de sillas y cinturones de seguridad, asientos, pasamanos, volante, palanca de cambios, radio, comandos del vehículo, utilizando productos de desinfección que garanticen el control del virus que causa el COVID19, actividad previa a la utilización del servicio.



2. Cubrir las sillas con un material de fácil limpieza y desinfección como el plástico.
3. Abrir puertas y ventanas y permitir que el vehículo se ventile, antes del recorrido.
4. Demarcar los puestos a ocupar. Se debe ubicar a los estudiantes dentro del vehículo, iniciando por el último puesto del vehículo (parte trasera) hacia el primero (parte delantera), evitando el cruce entre ellos, de tal manera que se garantice el distanciamiento físico alternando el uso de sillas y disponiendo a los pasajeros en zigzag.
5. Limpiar la parte externa del vehículo con agua y jabón, poniendo mayor interés en los sitios de posible contacto con las personas, al final de cada jornada.
6. Limpiar en la parte interna del vehículo con alcohol glicerinado mínimo al 60% y frotar con toallas desechables en los lugares de mayor contacto con los estudiantes, al finalizar cada recorrido.

7. Realizar higienización de manos al ingresar y al bajar de la ruta escolar. Cada vehículo debe contar con un dispensador de alcohol glicerinado o gel para el uso de todos los usuarios.

8. Fomentar e implementar el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente después de usarlo al momento del ascenso.

9. El vehículo debe contar con una caneca de pedal con bolsa plástica negra que permita la recolección de los pañuelos desechables.

10. Utilizar correctamente el tapabocas (cubriendo boca y nariz) y obligatorio, por parte de estudiantes, monitor y conductor durante todo el desplazamiento.

11. Evitar aglomeraciones en los puntos de abordaje y llegada del transporte escolar.

12. Mantener el distanciamiento físico de 2 metros como mínimo en fila ordenada antes de abordar el vehículo y descender de la misma manera.

13. Mantener el distanciamiento físico a la llegada de la ruta a la institución educativa, y garantizar el pronto ingreso de los estudiantes a las instalaciones, guardando las medidas de distanciamiento físico con el fin de evitar aglomeraciones.

14. No permitir el consumo de alimentos ni bebidas dentro del vehículo. No extraer elementos del morral antes del descenso.

15. Mantener ventilado el vehículo dejando ventanas abiertas durante el recorrido y evitar el uso de aire acondicionado.

16. Evitar en lo posible, que los estudiantes hablen entre sí o por teléfono.

17. Promover entre los usuarios de la ruta el lavado de las manos con agua y jabón al llegar al colegio y al regresar a casa, así como el hecho de abstenerse de tocarse la boca, la nariz y ojos.

18. Asignar un monitor por bus escolar, el cual debe hacer uso de los respectivos Elementos de Protección Personal (EPP) y apoyar el control de las medidas de higiene por parte de los estudiantes

19. Tanto el conductor como el adulto acompañante de la ruta, deberán cumplir con todas las medidas contenidas en el protocolo de bioseguridad de la empresa prestadora del servicio de transporte escolar. (Reporte diario de condiciones de salud, uso de tapabocas, lavado de manos, higiene respiratoria, entre otros).

20. El adulto acompañante se encargará del cuidado de los estudiantes, de su ascenso y descenso del vehículo, así como de velar por el cumplimiento del protocolo y verificar el uso permanente del cinturón de seguridad y demás medidas concernientes con la seguridad vial.

21. En la zona de parqueo de las rutas de transporte, en lo posible garantizar que exista distancias de una unidad de parqueo de vehículo a vehículo.

22. Realizar la respectiva señalización de las unidades de parqueo restringidas.



23. Después de cada recorrido las empresas prestadoras del servicio de transporte deberán garantizar como mínimo la limpieza y desinfección total del interior del vehículo haciendo especial énfasis en las zonas con mayor riesgo de contagio y donde los estudiantes, y conductores tienen mayor contacto.

NOTA: Se debe promover el uso de medios alternativos de transporte, como bicicletas, carro particular e inclusive caminar.



Revisó: Mayra Karina Orjuela Holguín / Contratista SEB – Grupo Desarrollo de Personal



Revisó: LUIS ALEJANDRO LANECHEROS LANCHEROS / Líder de la Subdirección de Cobertura y Ruralidad



Proyecto: MELBA ESPERANZA DAZA MARTINEZ / Directora de Núcleo